

VELOCIDAD DE LECTURA Y ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Claudia Gabriela D'Angelo.

Cita:

Claudia Gabriela D'Angelo (2013). *VELOCIDAD DE LECTURA Y ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR*. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/217>

X Jornadas de sociología de la UBA.

20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI 1 a 6 de Julio de 2013

Mesa: 14 Discapacidad y sociedad: abordajes desde la investigación social.

Velocidad de lectura y acceso a la educación superior

D'Angelo, Claudia Gabriela. Programa de Discapacidad (SEUBE), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Las políticas de inclusión que se venían llevando a cabo en nuestro país se profundizaron y consolidaron a partir de la aprobación de la Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006; Ley 26378, 2008). En esa norma, la importancia del acceso a la educación se menciona explícitamente en el preámbulo del Anexo I y se desarrolla en particular en el artículo 24. Así, en el punto 1 se reconoce “el derecho de las personas con discapacidad a la educación”, y el punto 5 indica que “Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad”.

En la última década, como consecuencia de las políticas nacionales de inclusión social, ha aumentado gradualmente la cantidad de alumnos con discapacidad que ingresan a la educación superior. Al mismo tiempo las distintas facultades han generado y profundizado diferentes estrategias y acciones orientadas a recibir, en igualdad de condiciones, a los alumnos con discapacidad. En la Universidad de Buenos Aires el Programa Discapacidad y Universidad viene trabajando en forma interdisciplinaria y transversal visibilizando y compartiendo la tarea que se realiza en el seno de cada facultad (Seda et al, 2012). La tarea comprende todos los niveles de la Universidad. Así se pone de manifiesto en las experiencias que se vienen desarrollando en los colegios secundarios dependientes de la universidad, como por ejemplo el trabajo que Zurutuza (2012) en la Escuela Superior de Comercio “Carlos Pellegrini”, en el Ciclo Básico Común las tareas de inclusión se desarrollan desde el marco del Programa Universidad y Discapacidad del Ciclo Básico Común (PRODISUBA SEUBE CBC) y el trabajo conjunto se extiende a los diferentes programas de cada facultad. La modalidad de trabajo y el continuo contacto entre dependencias académicas permite replicar las estrategias exitosas, evaluar las que no lo fueron y buscar en grupo soluciones alternativas viables en cada caso. En la Facultad de Filosofía y Letras, inicialmente todas las problemáticas vinculadas a la “discapacidad” se instalaron inicialmente de manera transversal, en diferentes áreas y dependencias para ir gradualmente incorporándose y sedimentando (Rusler et al, 2012). Como consecuencia de esta forma de abordaje, si bien las primeras acciones inclusivas de la facultad se remontan a la década de los noventa, el Programa de Discapacidad (Res. CD 4783) se creó en 2012 “con el objetivo de promover, apoyar y articular las

actividades, acciones e iniciativas orientadas hacia la educación inclusiva y que garanticen el derecho a estudiar y trabajar en la universidad” (D’Angelo et al 2013). En el seno de esta facultad, los antecedentes y las bases de este programa son:

- * **Programa de Orientación**, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil que inició sus actividades en 1997,

- * **Programa de Atención a Personas con Capacidades Diferentes (Permanentes o Temporales)** (CD. Exp. N° 821.847/05) que promovió la toma de conciencia de docentes, no docentes y estudiantes de la necesidad de incorporar pautas de accesibilidad,

- * **Proyecto para la implementación de políticas educativas inclusivas dirigidas a personas con necesidades educativas especiales** y la creación de una **Comisión para la implementación de políticas educativas inclusivas** cuya primera intervención fue el diseño y la realización del **I Censo voluntario de estudiantes dirigido a personas con necesidades educativas especiales**. (Resolución CD N° 5917)

Y a partir de la sistematización de la información recogida durante este primer censo fue posible relevar que las **principales dificultades por parte de los/as estudiantes de la Facultad** son la accesibilidad edilicia, la accesibilidad tecnológica y el régimen de cursada y evaluación. Estas conclusiones dieron origen a la creación del **Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidad de Evaluación de Materias** (Res CD N° 1117/10) con el objetivo de garantizar la continuidad de los estudios de los y las estudiantes de la Facultad que se encuentran en situación psicofísica que les impida de manera transitoria o permanente cumplir con los requisitos del régimen académico y contempla también la situación de aquellos alumnos que tengan hijos u otros familiares a cargo en situación psicofísica que implique cuidados especiales o que sean padres, madres o tutores en período de nacimiento, lactancia y primera infancia (con hijos de hasta 2 años de edad).

En todos los casos, a través de los años, se ha puesto en evidencia la necesidad de realizar cambios orientados a la construcción de una universidad inclusiva para todos y todas. Y, al mismo tiempo, es inevitable que esas transformaciones se realizan hacia el interior de cada facultad y a nivel interinstitucional involucrando autoridades, docentes, no- docentes y estudiantes a fin de lograr la progresiva eliminación de barreras para la vida académica.

Durante 2010 y 2011, se llevó a cabo desde el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y con el apoyo del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), la Secretaría de Medios de Comunicación, la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y la participación de la Confederación Argentina de Sordomudos (CAS) una investigación vinculada al derecho de las personas con discapacidad auditiva a tener acceso a los medios audiovisuales, derecho reconocido expresamente en el artículo 66 de la Ley de Servicios Audiovisuales

(Ley 26.522). En ese contexto se tomaron pruebas de velocidad de lectura en cinco ciudades provinciales representativas de las diferentes regiones de nuestro país y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). En esta oportunidad se presentan y analizan los resultados correspondientes a la CABA considerando que esta es la población adulta que, optando entre otras alternativas de educación superior, puede incorporarse a nuestra Facultad.

Diseño de la prueba

La prueba de velocidad de lectura consistió en la lectura silenciosa de tres textos de aproximadamente una carilla de longitud. Los textos se presentaban en diseños idénticos y correspondían a tres géneros discursivos diferentes: biografía, una crónica periodística y un relato de ficción. La explicación del procedimiento se realizó en Lengua de Señas Argentina (LSA) y estuvo a cargo del Sr. Pablo Lemmo¹ con la supervisión de la Dra. María Ignacia Massone, investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y especialista en Lengua de Señas Argentina) con la participación de D'Angelo. Cuando el coordinador lo indicaba en LSA, los participantes comenzaban a leer y se comenzaba a cronometrar el tiempo. Al cabo de un minuto la lectura se les indicaba a los participantes que interrumpieran la lectura mediante una señal lumínica y, a continuación, se les pedía que marcaran en la hoja con una barra inclinada hasta dónde habían leído. El mismo procedimiento se repitió para cada uno de los tres géneros discursivos en forma consecutiva respetando, en todos los casos, el mismo orden de lectura. Participaron de la prueba en forma anónima personas Sordas adultas cuya primera lengua era la LSA y el español la segunda.

Resultados

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se realizaron dos tomas de velocidad de lectura entre adultos, identificadas como grupo BA1 (n=27) y BA2 (n=19) respectivamente. El grupo BA1 fue heterogéneo en cuanto a las edades pero cabe destacar que participaron de esa Jornada de Trabajo varios líderes de la comunidad Sorda argentina. En el caso del grupo identificado como BA2, los participantes fueron predominantemente jóvenes adultos que cursaban estudios y que, por motivos de horario escolar, no habían podido participar de la primera prueba.

El texto 1 (txt1) era la crónica periodística sobre el caso de los mineros atrapados en Chile, el texto 2 (txt2) era un texto biográfico sobre Beethoven y el texto 3 (txt3) era un extracto del cuento *El loro pelado* de Horacio Quiroga.

El siguiente cuadro muestra las velocidades de lectura medida en cantidad de palabras por minuto (ppm) de cada participante para cada texto separados por grupo, los cuadros en blanco corresponden a instancias en las que el participante no incluyó marca alguna. En casos estadísticamente se consignó estadísticamente el promedio de lectura por texto, vale decir que si leyeron solo

¹ A quien agradezco por su generosidad y paciencia puesta de manifiesto en el trabajo en conjunto a través de los años.

dos textos, el promedio se realizó sobre esos dos resultados, tal como se ve en el caso del participante 10 (ID10) de la siguiente tabla.

ID*	BA1-TXT1	BA1-TXT2	BA3-TXT3
1	137	129	131
2	163	137	152
3	148	147	189
4	212	244	269
5	506	136	470
6	322	307	320
7	175	198	222
8	158	149	131
9	163	112	126
10	181	204	
11	133	138	167
12	452	319	413
13	163	141	162
14	156	161	181
15	112	155	216
16	175	132	126
17	168	127	126
18	171	162	203
19	147	127	181
20	320	302	206
21	269	257	320
22	334	286	407
23	201	319	280
24	353	294	407
25	195	152	203
26	196	185	147
27	113	128	130

Tabla 1: velocidad de lectura del grupo BA2

* Corresponde a la identificación del participante

ID	BA2-TXT 1	BA2-TXT 2	BA2-TXT 3
1	111	127	149
2	111		96
3	82		125
4	74	104	115
5	124	148	203
6	206	297	375
7	80	148	153
8		62	73
9			
10	125	128	189
11			312
12	219	392	94
13	310	319	334
14			
15	175	188	216
16	170	158	164
17	85	82	77

18			
19	133	143	128

Tabla 2: velocidades de lectura del grupo BA2.

Llama la atención que solamente un participante del grupo BA1 (ID 10) omitió ingresar una marca en el texto mientras que entre el grupo de los jóvenes (BA2) hubo un número mucho mayor de omisiones (7 de 19) y dos de los participantes no ingresaron ninguna marca pero optaron por entregar sus resultados. (ID 9 e ID 14). Se los consigna porque sí participaron y entregaron sus resultados. Las diferencias no fueron consideradas en el cálculo de los promedios que se muestra a continuación, vale decir que el promedio corresponde a las pruebas efectivamente realizadas y son:

BA1-TXT1	BA1-TXT2	BA3-TXT3
216	191	226

BA2-TXT 1	BA2-TXT 2	BA2-TXT 3
143	177	175

Si bien estas diferencias pueden no parecer significativas, es importante señalar que las mayores diferencias se encuentran en los resultados puntuales por texto. Así tenemos que las velocidades puntuales más bajas de lectura corresponden al BA2 y estas diferencias son independientes del género discursivo, por ejemplo 62 (txt2), 73 (txt3), 74(txt1).

Algo similar ocurre cuanto analizamos los promedios individuales de lectura en ambos grupos:

Participante	BA1	Participante	BA2
1	132	1	129
2	151	2	104
3	161	3	104
4	242	4	98
5	371	5	158
6	316	6	293
7	198	7	127
8	146	8	68
9	134	9	
10	193	10	147
11	146	11	312
12	395	12	235
13	155	13	321
14	166	14	
15	161	15	193
16	144	16	164
17	140	17	81
18	179	18	
19	152	19	135
20	276		
21	282		
22	342		
23	267		

24	351
25	183
26	176
27	124

Tabla 3: muestra los promedios de velocidad de lectura medida en palabras por minuto (ppm) por participante por cada grupo. Las negritas indican que ese participante no completó la lectura de los tres textos presentados mientras que la ausencia de promedio señala que el participante no pudo realizar la prueba.

Dentro del grupo BA1 el menor promedio de lectura fue el del participante 27 que leyó a una velocidad de 124 ppm mientras que tres de los participantes del BA2 estuvieron por debajo de las tres cifras: 4 = 98; 8 = 68; 17=81. Por otra parte 4 de los 19 participantes no pudieron completar los tres textos y 3 de los 19 no pudieron realizar la prueba. En comparación, en el grupo BA1 solo un participante no logró realizar las tres lecturas y no hubo ninguno que directamente no pudiera realizar la prueba. En suma, el grupo BA1 tuvo mejores resultados que el grupo BA2 y el promedio general de lectura para los dos grupos combinados fue de 194 ppm, con un rango de entre 62 y 506 ppm independientemente de los textos. Estas diferencias son extremadamente significativas y consideramos que ameritan una profundización de esta línea de investigaciones incorporando pruebas de comprensión. Es indispensables que, independientemente de cuál sea su primera lengua, los alumnos egresados de todas las escuelas medias del país tengan un nivel de lectocomprensión que les permita realizar estudios superiores en igualdad de condiciones, queda claro que un alumno que lee a una velocidad de 65 ppm difícilmente logre completar las lecturas que implica cursar una carrera terciaria o universitaria en tiempo y forma.

Creemos este tipo de trabajo de campo de los que participan activamente las personas con discapacidad puede sumarse y trabajar de manera interdisciplinaria con sociólogos, etnógrafos y especialistas en discapacidad y educación para contribuir a diseñar, para cada caso, mecanismos consensuados de inclusión del grupo que participó de este trabajo, personas con discapacidad auditiva cuya primera lengua es la LSA, a la educación superior.

En el caso que se relata, los resultados fueron tomados por D'Angelo y Massone (2011) como base para considerar las velocidades de lecturas y aplicarlas a la preparación, redacción y edición de subtítulos para personas sordas (SPPS). Actualmente, en el ámbito de la Educación Superior, Massone continúa investigando esta línea en alumnos de establecimientos terciarios mientras que D'Angelo tiene previsto realizar, como parte de las acciones transversales, pruebas de velocidad de lectura entre alumnos oyentes. En todos los casos restaría completar los estudios con pruebas que incluyan parámetros para establecer la comprensión de textos, como por ejemplo mediante una adaptación de la evaluación del español como segunda lengua desarrollada en nuestro país. En todos los casos con el objetivo de diseñar, en forma conjunta, estrategias inclusivas con la participación activa de todos los actores involucrados.

Referencias bibliográficas

D'Angelo, C. G. La accesibilidad a los materiales educativos visuales y audiovisuales, en Ziletti, M. N. y Aruza, C. (coord.). *Universidad y Sociedad ¿Qué estamos haciendo frente a las problemáticas de la discapacidad?* Río Cuardo: Unirío Editora, 2012.

D'Angelo, C.G.; Heredia, M.; Reznik, L y Rusler, V. Cultura inclusiva en la universidad, Perspectivas desde un Programa de Discapacidad. Jornadas Nacionales "Discapacidad y Derechos". Buenos Aires, Argentina, 30-31 de mayo de 2013.

D'Angelo, C.G. y Massone, M.I. *La accesibilidad a los medios audiovisuales: la narración en Lengua de Señas Argentina y el subtítulo para personas Sordas*. Buenos Aires: INCAA, 2011.

Seda, J. et al. Programa discapacidad y universidad de la UBA, en Ziletti, M. N. y Aruza, C. (coord.). *Universidad y Sociedad ¿Qué estamos haciendo frente a las problemáticas de la discapacidad?* Río Cuardo: Unirío Editora, 2012.

Zurutuza, R. Evaluación de impactos del Programa de Acción Solidaria de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" y la Fundación IPNA, en Ziletti, M. N. y Aruza, C. (coord.). *Universidad y Sociedad ¿Qué estamos haciendo frente a las problemáticas de la discapacidad?* Río Cuardo: Unirío Editora, 2012.